I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1464.-

CASTRO, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Quel Quel; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29º de la Ley Nº19.418; lo dispuesto en la Ley Nº20.500; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don José Díaz Paredes, Presidente de la Junta de Vecinos Quel Quel, para realizar Beneficio Costumbrista Chilote, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3º, de la Ley Nº19.925), el día domingo 25 de Noviembre de 2018, en el recinto y sede social del Club Deportivo Quel Quel.

El horario es el siguiente:

a) Día: 25.11.2018: De 09:00 a 05:00 horas del día 26.11.2018.-
b) ----------
c) ----------

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-